#### OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Patronato Universitario, con el propósito de dar un mejor servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, desde 2005 se sumó a los esfuerzos institucionales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) de reforzar la calidad, a través de la certificación de sus procesos en normas internacionales de calidad, habiendo obtenido la certificación en la norma ISO Internacional 9001.

Con la certificación recibida, el Patronato Universitario aporta a la sociedad, la seguridad de que, cumplimos con las funciones que le confiere la normatividad tanto interna como externa aplicable, además, demuestra su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfacen los requisitos de los usuarios, promueve la satisfacción de sus usuarios, la autoevaluación y la mejora continua.

Una de las características más importantes del Sistema de Gestión de Calidad es que es multisitios y comprende los procesos que realizan las dependencias del Patronato Universitario, tanto en la administración central como en los Campus Ensenada, Tijuana y Mexicali

El Alcance definido en el sistema de gestión de Calidad es el siguiente:

**"Administración, gestión, vigilancia y rendición de cuentas del ejercicio presupuestal de la Universidad Autónoma de Baja California, con calidad y transparencia de acuerdo a los requerimientos de las partes interesadas”**

**ELEMENTOS NO APLICABLES**

Existen algunas cláusulas de la norma ISO 9001:2015 que no aplican para la operación y desempeño de nuestros procesos, y que no afectan la conformidad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, como lo son:

* **7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones**

No aplica ya que por la naturaleza de los servicios proporcionados por el Patronato Universitario, ninguno de los equipos con que se cuentan debe calibrarse o verificarse a intervalos especificados o antes de su utilización contra patrones de medición internacionales o nacionales.

* **8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios**

No aplica debido a que los servicios que se ofrecen en el Patronato Universitario estan definidos a través de la legislación universitaria.

* **8.5.1 f) Validacion y revalidacion de los procesos cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante las actividades de seguimiento y medicion posteriores.**

Actualmente todas las salidas resultantes pueden ser verificadas.

#### Tabla de historial de cambios

| Tabla de Cambios | | |
| --- | --- | --- |
| Revisión | Fecha | Descripción |
| 0 | 3 mayo 2017 | Creación del documento |
| 1 | 2 oct 2017 | Se agrega exclusion 8.5.f |

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaboró**  C.P. Miguel Ángel Nieblas Sánchez  Administrador del SGC | **Autorizó**  Dr. Víctor Manuel Alcántar Enríquez  Director del SGC |